

ACTIVIDADES SOCIALES, S. A.*Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 8 de marzo de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 5 de junio de 2001, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 67.056,68 €.

b) Acciones a emitir: 11.139 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una numeradas del 438.653 al 449.791, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de noviembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3-1.º derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—38.928.

AGRÍCOLA JAÉN, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Agrícola Jaén, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de junio de 2004, acordó la disolución de la sociedad.

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Agrícola Jaén, Sociedad Anónima en liquidación» celebrada el 23 de julio de 2004 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	4.038,80
Inmovilizaciones materiales	4.038,80
220, Terrenos y bienes naturales ...	4.038,80
Activo circulante	84.829,45
Deudores	4.357,61
470, Hacienda pública, deudor diversos conceptos	4.355,87
473, Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	1,74
Tesorería	80.471,84
570, Caja, pesetas	74,23
572, Bancos e instituciones crédito c/c vista, pesetas	80.397,61
Resultado (Pérdidas)	193.925,38
Total Activo	282.793,63
Pasivo:	
Fondos propios	282.793,63
Capital suscrito	374.430,54
100, capital social	374.430,54
Reservas	20.043,33
112, reserva legal	20.043,33
Resultados de ejercicios anteriores ..	-111.680,24
120, remanente	692,79
121, resultados negativos ejercicios anteriores	-112.373,03
Total Pasivo	282.793,63

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Administrador único.—El Liquidador, José María Álvaro Puig.—38.936.

AGRUPACIÓ BANKPYME SEGUROS DE VIDA Y SALUD, S. A.**Sociedad unipersonal**

El accionista único de la sociedad, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas de la compañía, a los efectos y de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 28 de junio de 2004, ha adoptado la decisión de reducir el capital social de la compañía en la suma de 7.676.305 euros, quedando en consecuencia fijado dicho capital en 24.496.120 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, todo ello en base al Balance cerrado el 31 de diciembre de 2003 y aprobado por la propia Junta general de 28 de junio de 2004, previa su verificación por los auditores de cuentas de la sociedad.

Para ello se ha procedido a la amortización íntegra de 7.676.305 acciones, números 24.496.121 al 32.172.425, ambos inclusive, cuyos títulos han quedado inutilizados.

Como consecuencia de la anterior decisión se ha procedido asimismo a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 22 de julio de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Isabel Cabanyes Sala.—38.612.

ALFAVAL 2.000 INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Disolución*

La Junta General Extraordinaria de AlfaVal 2.000 Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Junta Universal, el día 4 de agosto de 2004, ha acordado unánimemente disolver la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 2601.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente apertura del periodo de liquidación.

En Madrid, 4 de agosto de 2004.—El Liquidador. Don Vicente Dasí Martínez de Vallejo.—39.550.